



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

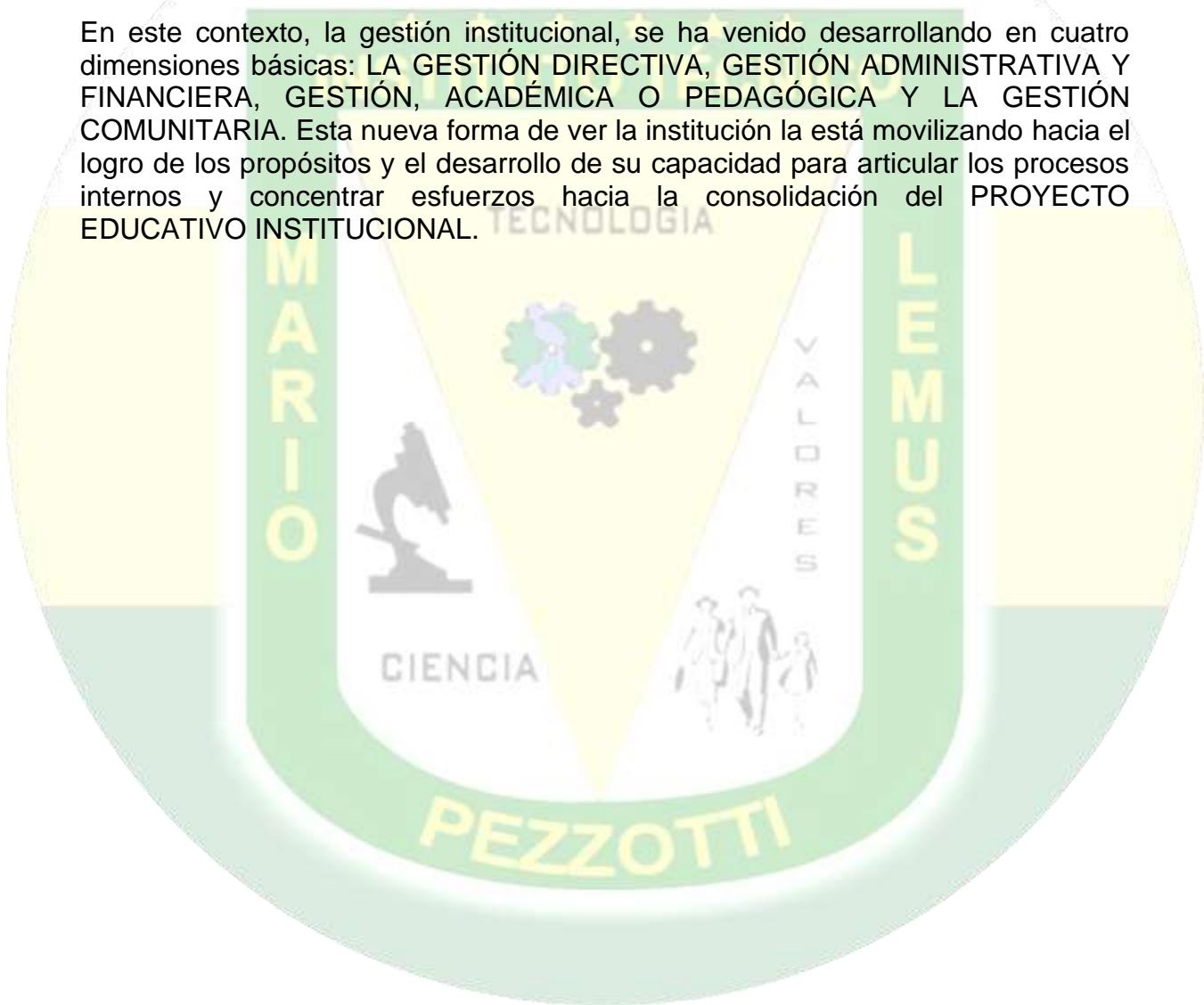
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

PRESENTACION

La institución educativa INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS ha venido teniendo importantes cambios en la manera de concebir la educación, de dirigirla y de proyectarla. Así, se ha pasado a una institución consolidada y vigorosa, producto de la fusión de otras instituciones educativas aisladas, a una gestión integral que día a día se fortalece mediante procesos sistemáticos de trabajo, de tal manera que avanza hacia el cumplimiento de su horizonte institucional y cumple sus responsabilidades en el marco de la descentralización.

En este contexto, la gestión institucional, se ha venido desarrollando en cuatro dimensiones básicas: LA GESTIÓN DIRECTIVA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GESTIÓN ACADÉMICA O PEDAGÓGICA Y LA GESTIÓN COMUNITARIA. Esta nueva forma de ver la institución la está movilizando hacia el logro de los propósitos y el desarrollo de su capacidad para articular los procesos internos y concentrar esfuerzos hacia la consolidación del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.





1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

a. Misión

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus es una institución educativa que desarrolla su quehacer pedagógico en los niveles de preescolar (Grado Jardín y Transición), básica y media técnica en articulación con el SENA, con un equipo interdisciplinario de docentes innovadores, cuya tarea prioritaria está orientada a la formación integral de estudiantes, priorizando el respeto por la dignidad del ser humano en todas sus dimensiones y la promoción del pensamiento crítico, en el marco de una educación inclusiva incorporando las nuevas tecnologías que le permitan transformar positivamente el medio con el que interactúa.

b. Visión

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus en el 2030, será reconocido a nivel departamental como una institución innovadora en ámbitos pedagógicos, didácticos y tecnológicos, que atiende sin distinción, con justicia y pertinencia a la población residenciada en el municipio de Los Patios, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes como ciudadanos promotores de su propio desarrollo, del cambio social y propiciadores de ambientes de paz.

c. Objetivos institucionales.

El instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus ha definido los objetivos institucionales que enmarcan su labor en la prestación del servicio educativo como:

- Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes con un servicio educativo fundamentado en el horizonte institucional, mediante el acompañamiento en el proceso de formación integral.
- Mejorar las competencias, habilidades, conocimiento y condiciones del talento humano, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de calidad en la prestación del servicio educativo.
- Impulsar el desarrollo de competencias y habilidades en la gestión del conocimiento a partir de las buenas prácticas pedagógicas y el fomento del uso de las TIC en el aula.
- Optimizar la gestión escolar mediante el seguimiento y control de los procesos para garantizar el mejoramiento continuo en el desarrollo de los diferentes procesos institucionales

d. Políticas de calidad.

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus logrará el cumplimiento de su misión mediante el desarrollo de una cultura de calidad coherente con el



modelo pedagógico, garantizando un proceso de formación integral de alto nivel y la adquisición de competencias laborales que satisfacen las necesidades de los estudiantes y padres de familia, por lo cual, cuenta con un equipo de trabajo comprometido para alcanzar la mejora continua de los procesos

La política de Calidad del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus es ofrecer un servicio de educación integral de alta calidad, que desde las diferentes sedes y de manera coordinada, permita el desarrollo de competencias académicas, ciudadanas y laborales, así como el mejoramiento de la convivencia.

Para ello, nuestro personal, desde la vivencia de los valores, orienta sus actividades hacia el encuentro de la satisfacción de las necesidades de nuestra comunidad educativa, a través de acciones tales como:

- El mejoramiento continuo con la aplicación del ciclo PHVA.
- La creación de la cultura de la evaluación integral y periódica, en el desarrollo de todos los procesos institucionales.
- La cualificación del aprendizaje.
- El desarrollo de las competencias académicas, específicas, ciudadanas y laborales.
- La construcción de planes de mejoramiento a partir de los resultados de pruebas externas.
- La cualificación del recurso humano.
- El trabajo en equipo para lograr las metas.
- La toma de decisiones a partir de las necesidades.
- La articulación de los planes de mejoramiento, con los recursos del presupuesto.

e. ¿Cuáles niveles y modelos educativos se ofrecen en el EE?

La institución educativa INSTITUTO TÉCNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS ofrece una educación integral e inclusiva para niños, niñas y adolescentes de género masculino y femenino, en los niveles de Preescolar (Grado Jardín y Transición), Educación Básica (Primaria y Secundaria), Educación Media Técnica, en convenio 100% con el SENA.



Está conformado por la sede principal con Básica Secundaria y Media Técnica que ofrece seis especialidades: Asistencia administrativa, promotoría en manejo ambiental, Asesoría comercial, Carpintería metálica, Instalaciones de sistemas eléctricos residenciales y comerciales y sistemas teleinformáticas; así mismo, se cuenta con cinco sedes de educación preescolar y básica primaria que son: sede Kilómetro Ocho, Sede Pisarreal, Sede la buena esperanza, Sede Montebello, Sede Los Llanitos, esta última oferta además nivel de básica secundaria.

f. ¿Cuáles fueron los planes, proyectos y acciones más significativas que BRINDARON OPORTUNIDADES a la población estudiantil como están articulados con las sedes educativas?

Para garantizar que los estudiantes se mantengan en su dinámica de formación el ente territorial y la alcaldía ofrecen estrategias que permiten la permanencia y reducen la deserción:

- PAE (Programa de Alimentación Escolar)
- Transporte Escolar: liderado por la alcaldía del municipio
- Con aliados la institución desarrolla acciones de formación y acompañamiento a la población escolar dando respuesta a sus necesidades, como también, a las realidades del contexto:
- Estrategia: plan de acción psico-social enfocado en la prevención de violencias, educación sexual y mitigación de riesgos (consumo, violencia escolar).
- Fundación plan: escuela de liderazgo habilidades vocacionales, formación en roles de género.

¿Cómo se articulan con las Sedes Educativas?

El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, articula procesos con unidad institucional a través de los siguientes procesos:

1. Ciclo de Formación Unificado: Las sedes ofrecen niveles de formación preescolar y hasta Básica Primaria Una vez terminan allí, los estudiantes tienen el cupo garantizado y son transferidos automáticamente a la Sede Principal para cursar la básica secundaria y media técnica en sus diferentes especialidades.
2. Gestión de Recursos: El Rector y el Consejo Directivo administran un solo Fondo de Servicios Educativos, dando respuesta a las necesidades de las 6 sedes: principal, Km ocho, Pisarreal, buena esperanza, Montebello, los Llanitos.

Su articulación es centralizada: las 5 sedes funcionan como "semilleros" que alimentan a la Sede Principal, donde se concentran los equipos y la formación SENA para la inserción laboral.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

g. ¿Qué buenas prácticas como experiencias significativas se han desarrollado?

Estas experiencias han posicionado al instituto no solo como un centro de formación académica, sino como un referente técnico e inclusivo en Norte de Santander.

Emprendimiento Técnico: La Feria Técnica y Empresarial

Esta es la experiencia significativa "insignia" de la institución. A diferencia de las ferias de ciencia tradicionales, el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus desarrolla esta estrategia pedagógica donde los estudiantes aplican sus competencias técnicas adquiridas durante su formación.

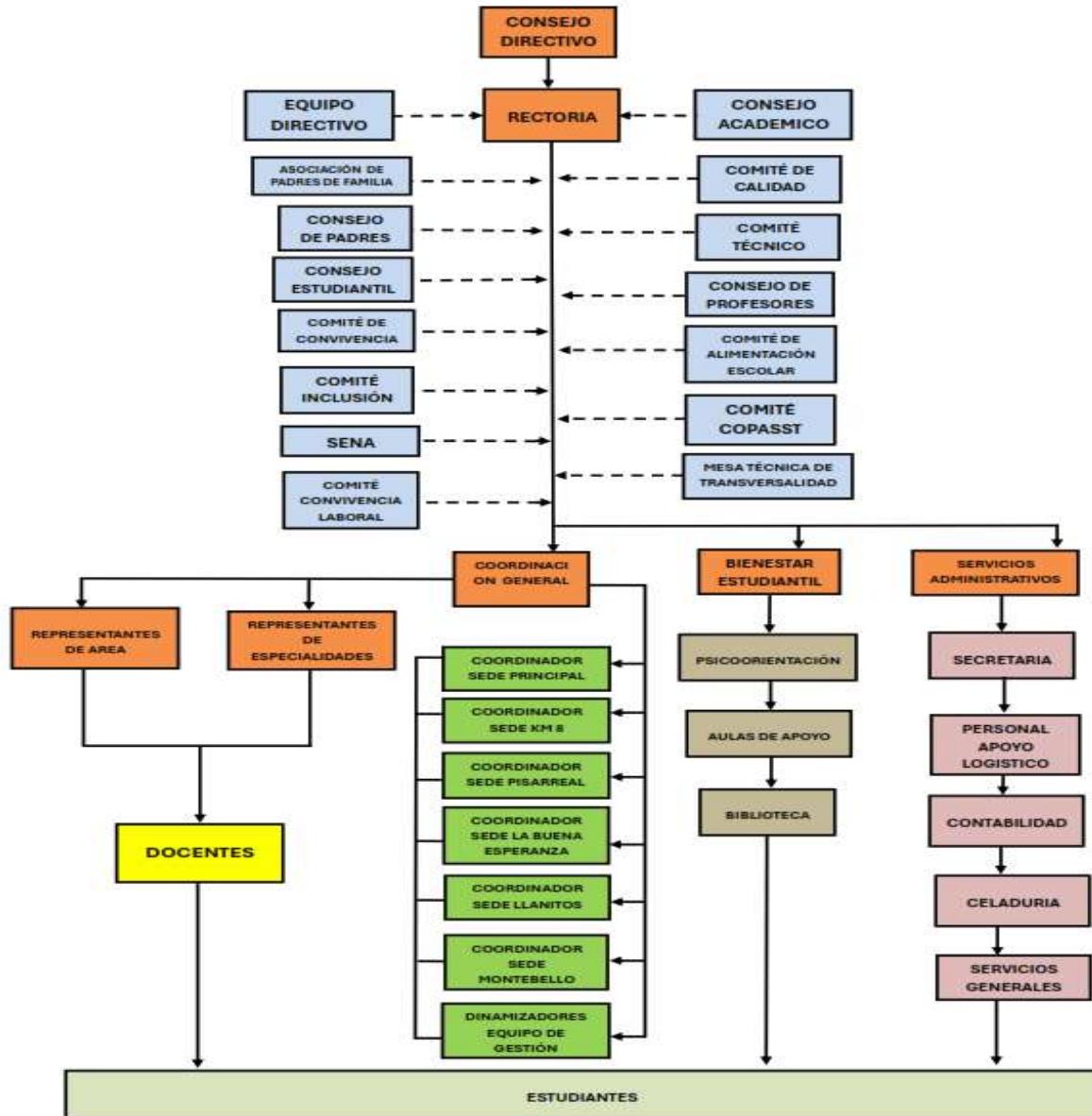




2. GOBIERNO ESCOLAR - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

a. Organigrama

ORGANIGRAMA





1. FUNDAMENTO LEGAL.

El Gobierno Escolar 2025 se fundamenta en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015. Estas normas establecen la organización, funcionamiento y participación democrática dentro de las instituciones educativas oficiales del país.

De acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los primeros cuarenta (40) días calendario contados a partir del inicio del año escolar, debe organizarse el Gobierno Escolar, garantizando la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa.

2. ESTAMENTOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

- Rector
- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Consejo de Padres de Familia
- Consejo de Estudiantes
- Órganos de Control Social (Personería y Contraloría Estudiantil)

3. ¿CÓMO SE ELIGIÓ EL GOBIERNO ESCOLAR?

El proceso de elección se desarrolló mediante convocatoria institucional, socialización de funciones, inscripción de candidatos, campañas democráticas, jornada electoral mediante voto secreto y escrutinio oficial de resultados.

Todos los estamentos fueron elegidos en actividad democrática dentro de las fechas establecidas en el cronograma institucional, bajo las directrices de las circulares emitidas por la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.

El Comité de Convivencia y la Comisión de Evaluación y Promoción se conformaron en la primera reunión general de padres de familia del año lectivo.

4. CONSEJO DIRECTIVO 2025

Es el máximo órgano de dirección institucional y está conformado por representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Integrantes:

- Rector: Gustavo Adolfo Bustos Ortega
- Representantes de Padres de Familia
- Representantes Docentes
- Representante de los Estudiantes
- Representante de Egresados
- Representante del Sector Productivo

5. CONSEJO ACADÉMICO 2025

Órgano orientador de los procesos pedagógicos y académicos de la institución. Está integrado por el Rector, coordinadores y docentes representantes de cada área del conocimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

6. ÓRGANOS DE CONTROL SOCIAL

La Personería Estudiantil y la Contraloría Estudiantil garantizan la defensa de los derechos de los estudiantes y la vigilancia de la gestión institucional y el manejo de los recursos.

7. PROCESO DE EMPALME DEL CONSEJO DIRECTIVO

Con el fin de garantizar continuidad institucional y transparencia en la gestión, se realizó el proceso de empalme entre los integrantes del Consejo Directivo del año anterior y los nuevos miembros electos para la vigencia 2025.

El proceso incluyó:

- Participación de los miembros salientes y entrantes en la primera sesión ordinaria.
- Socialización de funciones, responsabilidades y marco normativo.
- Presentación de informe de gestión y proyectos en curso.
- Entrega formal de actas y documentación institucional.
- Definición de metas y lineamientos para la nueva vigencia.

Este procedimiento permitió asegurar la continuidad administrativa, fortalecer la cultura democrática institucional y garantizar coherencia en los procesos académicos y administrativos.



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

3. ANALISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO POR AREA DE GESTION.

a. Gestión Académica

OBJETIVO 1 Identificar las fortalezas y debilidades de los procesos evaluativos orientados por los docentes de las diferentes áreas con el fin de cualificar la práctica evaluativa en torno a los desempeños y competencias.

OBJETIVO 2. Inventariar los recursos para el aprendizaje en cada grado y sede del Instituto que permiten apoyar el trabajo académico de sus estudiantes y docentes.

Nombre del Indicador	Propósito/Alcance del Indicador (qué mide y para qué)	Relación con los objetivos institucionales	Calificar la Tendencia (mejora, se mantiene, desmejora o volátil)	Análisis de Brechas > Brecha Departamento vs. Nación > Brecha entre Municipios. (mejor y crítico), > Brechas Urbano – Rural	Impacto Poblacional	Relación de Dependencia e Incidencia intra y extra sectorial/poblacional
1.Porcentaje de Participación de los docentes en el proceso de identificación fortalezas y debilidades en	Se mide en este indicador la relación en entre el Dba y los desempeños evaluados en la práctica evaluativa que realiza el docente. Con los resultados se pretenden identificar	Este indicador contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a la calidad educativa, el desarrollo de competencias y	El objetivo propuesto tiende a transformar la cultura de la evaluación que el docente en los	Ante los resultados de las pruebas de estado la institución debe reducir la brecha entre departamento y nación al fortalecer los	Los docentes son los que orientan la enseñanza y el aprendizaje fortalecer procesos pedagógicos evaluativos van a cualificar en	Fortalecer los desempeños desde el proceso evaluativo es identificar las limitaciones que se dan en el proceso pedagógico en la construcción del conocimiento y el orden y organización



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

su práctica evaluativa.	las fortalezas y las debilidades del proceso evaluativo.	el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas, en la medida en que permite analizar cómo están evaluando los docentes y qué tan coherentes son sus procesos con el currículo, los DBA y el enfoque formativo de la institución.	encuentros pedagógicos realiza de una manera mecánica y a veces repetitiva. El docente realiza su proceso evaluativo, pero no establece la relación entre los desempeños del aprendizaje y los procesos evaluados .	aprendizajes y los desempeños a evaluarse. Entre municipio y departamento es necesario ampliar los dominios conceptuales, los procesos de interpretación y de resolución de problemas para avanzar no en individualidades que establecen diferencia sino en los dominios colectivos mínimos.	los estudiantes ojos dominios por lo tanto otros desempeños que se van volviendo complejos en la medida que avanza su proceso formativo en la institución. Fortalecer los desempeños es acortar la diferencia social que llevan implícito los procesos de aprendizaje.	que hace el estudiante en cada esquema que representa un objeto de cada área del conocimiento con ello el estudiante va adquiriendo habilidades que van a fortalecer su desempeños sociales y laborales.
2. porcentaje de los recursos de aprendizaje inventariados en cada sede que permite apoyar el	El indicador mide la existencia y disponibilidad de los recursos de aprendizaje en cada sede educativa. A través de este inventario es posible	El indicador expresa el porcentaje de los recursos de aprendizaje inventariados en cada sede que	Se observa avance progresivo en la identificación, organización	Se identifica la diferencia entre el porcentaje de recursos pertinentes y utilizados en las sedes del departamento	En los estudiantes, favorece mayores oportunidades de comprensión, práctica y desarrollo de	El comportamiento del indicador depende de varios procesos y actores: Intra sector educativo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

trabajo académico de sus estudiantes y docentes.	reconocer de manera organizada qué materiales, herramientas y apoyos pedagógicos posee la institución —como recursos didácticos, tecnológicos, bibliográficos y de apoyo— que pueden contribuir a cualificar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, permite identificar cuáles de estos recursos se encuentran subutilizados, desactualizados o sin uso, con el fin de orientar acciones de optimización, redistribución y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas. De este modo, el indicador no solo da cuenta de la dotación existente,	efectivamente apoyan el trabajo académico de estudiantes y docentes , en coherencia con los objetivos institucionales. No solo cuantifica la existencia de recursos, sino su pertinencia y utilidad pedagógica en relación con las metas formativas, los planes de área, los DBA y las competencias que la institución busca desarrollar. Su análisis permite establecer qué proporción de los recursos disponibles	ón y aprovecha miento de los recursos de aprendizaje disponible s en cada sede, así como una mayor relación de estos con los objetivos institucionales y las necesidad es	frente promedio al promedio nacional. La brecha permite establecer si el territorio se encuentra por encima, en línea o por debajo del referente nacional en cuanto a disponibilidad, pertinencia y aprovechamiento pedagógico de los recursos. Si el valor departamental es menor, la brecha	competencias, al contar con materiales y herramientas que enriquecen las experiencias de aprendizaje. Un mayor porcentaje de recursos pertinentes y utilizados se traduce en entornos de aprendizaje más diversos, motivadores e inclusivos.	En los docentes , fortalece la práctica pedagógica al ampliar las estrategias didácticas, facilitar la evaluación por desempeños y promover metodologías
--	---	--	---	---	--	---



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

	<p>sino también de su potencial aprovechamiento para mejorar los desempeños y las competencias de los estudiantes.</p>	<p>contribuye de manera directa al logro de los objetivos institucionales —como el fortalecimiento de competencias básicas, el desarrollo del pensamiento crítico, la innovación pedagógica o la integración de tecnologías— y cuáles requieren actualización, adecuación o mejor aprovechamiento. De este modo, el indicador orienta la toma de decisiones sobre inversión, uso pedagógico y gestión de recursos, asegurando que</p>	<p>recursos que antes estaban subutilizados, fortaleciendo el apoyo al proceso formativo.</p>		<p>activas. También impulsa la innovación y el uso intencionado de recursos físicos, tecnológicos y didácticos alineados con los objetivos institucionales.</p> <p>En los directivos y la gestión institucional, aporta información clave para la toma de decisiones sobre inversión, priorización, mantenimiento y redistribución de recursos, así como para el diseño de planes de mejoramiento.</p>	<p>Asignación presupuestal de entes territoriales y nación. Programas de dotación tecnológica y bibliográfica. Infraestructura y conectividad (sector TIC y obras públicas).</p> <p>Condiciones socioeconómicas del territorio. Programas de cooperación y proyectos interinstitucionales.</p>
--	--	---	---	--	---	--



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

		la dotación institucional esté alineada con la intencionalidad educativa y el mejoramiento de la calidad académica.				
--	--	---	--	--	--	--

b. Gestión Directiva

Nombre del Indicador	Propósito/Alcance del Indicador (qué mide y para qué)	Relación con los objetivos institucionales	Calificar la Tendencia (mejora, se mantiene, desmejora o volátil)	Análisis de Brechas > Brecha Departamento vs. Nación > Brecha entre Municipios. (mejor y crítico), > Brechas Urbano – Rural	Impacto Poblacional	Relación de Dependencia e Incidencia intra y extra sectorial/poblacional
Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	Ajustar el manual de convivencia conforme la normativa actual y las necesidades del contexto para su apropiación e implementación en la comunidad educativa.	MEJORA	Análisis de brechas: Norte de Santander presenta mayores niveles de vulnerabilidad frente al promedio nacional.	Impacto poblacional: Impacta de manera directa a estudiantes de estratos 1 y 2 y población en riesgo social.	Dependencia e incidencia: Alta dependencia de políticas del MEN y Secretaría de Educación. Incidencia extrasectorial relacionada con



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

	<p>Propósito/Alcance: Este indicador permite identificar el porcentaje de estudiantes en condición de vulnerabilidad que reciben apoyos institucionales como alimentación escolar, transporte u otros programas de permanencia, con el fin de garantizar su continuidad en el sistema educativo.</p>	<p>Relación con objetivos institucionales: Se articula con el objetivo institucional de garantizar el acceso, permanencia y equidad educativa, respondiendo a las condiciones socioeconómicas del contexto del municipio de Los Patios.</p>		<p>A nivel municipal, Los Patios se ubica en un nivel medio-alto en cobertura. La brecha urbano-rural evidencia mayor acceso en zona urbana.</p>		<p>pobreza, desempleo e informalidad.</p>
Porcentaje de Educadores participando en el plan de formación	<p>Mide el porcentaje de educadores que participan en el plan de formación de docentes que busca mejorar sus competencias.</p> <p>Propósito/Alcance: Mide el nivel de participación de los docentes en procesos de formación y</p>	<p>Implementar nuevas estrategias pedagógicas en cada una de las áreas y asignaturas; una por cada periodo, teniendo en cuenta la innovación y apropiación de las TIC,</p>	SE MANTIENE	<p>Análisis de brechas: La participación es similar al promedio departamental y municipal. Se observa mayor acceso en contextos urbanos.</p>	<p>Impacto poblacional: Impacta directamente a los docentes e indirectamente a la totalidad de los estudiantes.</p>	<p>Dependencia e incidencia: Dependencia de la oferta formativa del MEN y Secretaría de Educación. Incidencia baja de factores externos.</p>



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

	actualización pedagógica.	generando entusiasmo y motivación hacia el aprendizaje	MEJORA	Análisis de brechas: Aunque la relación sigue siendo superior al promedio nacional, se evidencian avances en dotación. Mejor desempeño en zona urbana.	Impacto poblacional: Beneficia principalmente a estudiantes que hacen uso frecuente de salas de informática.	Dependencia e incidencia: Dependencia de programas de dotación y mantenimiento tecnológico.
Número de estudiantes promedio por computador en el Establecimiento educativo	Mide el total de PC, reportados por el establecimiento educativo en relación con la matrícula total por establecimiento validada por el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de la Resolución 166. Propósito/Alcance: Relaciona la cantidad de estudiantes con los equipos de cómputo disponibles en la institución.	Relación con objetivos institucionales: Fortalece la apropiación de las TIC como herramienta pedagógica. Relación con objetivos institucionales	MEJORA	Análisis de brechas: Aunque la relación sigue siendo superior al promedio nacional, se evidencian avances en dotación. Mejor desempeño en zona urbana.	Impacto poblacional: Beneficia principalmente a estudiantes que hacen uso frecuente de salas de informática.	Dependencia e incidencia: Dependencia de programas de dotación y mantenimiento tecnológico.
Porcentaje de matrícula con acceso a internet	Mide el porcentaje de la matrícula conectada a internet en relación con la matrícula	Promueve la innovación educativa y el acceso a	SE MANTIENE	Análisis de brechas: El acceso se mantiene estable,	Impacto poblacional: Beneficia aproximadamente	Dependencia e incidencia: Alta incidencia de factores económicos y de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

	<p>total del EE validada por el Ministerio de educación Nacional.</p> <p>Propósito/Alcance: Mide el acceso efectivo de los estudiantes a servicios de conectividad institucional.</p>	recursos digitales.		aunque por debajo del promedio nacional. Mejores condiciones en zona urbana.	al 70 % de los estudiantes.	infraestructura de telecomunicaciones.
--	---	---------------------	--	---	-----------------------------	--





INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

c. Gestión administrativa

Nombre del Indicador	Propósito/Alcance del Indicador (qué mide y para qué)	Relación con los objetivos institucionales	Calificar la Tendencia (mejora, se mantiene, desmejora o volátil)	Análisis de Brechas > Brecha Departamento vs. Nación > Brecha entre Municipios. (mejor y crítico), > Brechas Urbano – Rural	Impacto Poblacional	Relación de Dependencia e Incidencia intra y extra sectorial/poblacional
Documento que contenga el manual de inducción para todo el personal nuevo que ingresa al instituto	<p>Este indicador permite identificar que el instituto cuenta con una estrategia organizada de inducción docentes y administrativos nuevos.</p> <p>Mide el nivel de aceptación de los padres de familia y estudiantes y el sentido de pertenencia por la IE.</p>	<p>Se articula con el objetivo institucional “Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes con un servicio educativo fundamentado en el horizonte institucional, mediante el acompañamiento en el proceso de formación integral.”</p>	Mejora		 Beneficia en un 100% a los estudiantes, docentes que ingresan por primera vez al instituto.	



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

d. Gestión Comunitaria

Meta 1: La institución contará con una participación significativa de padres de familia aprovechando estos espacios institucionales, dimensionando la calidad e importancia de estos procesos de formación, que conlleve a fortalecer la alianza escuela-familia.

Meta 2: La institución ajustará y divulgará los Planes Educativos de Gestión Integral de Riesgo de cada sede a la luz de los lineamientos del ente territorial y disposiciones nacionales

Nombre del Indicador	Propósito/Alcance del Indicador (qué mide y para qué)	Relación con los objetivos institucionales	Calificar la Tendencia (mejora, se mantiene, desmejora o volátil)	Análisis de Brechas > Brecha Departamento vs. Nación > Brecha entre Municipios. (mejor y crítico), > Brechas Urbano – Rural	Impacto Poblacional	Relación de Dependencia e Incidencia intra y extra sectorial/poblacional
1.Porcentaje de Participación Efectiva de Padres en Espacios de Formación Institucional.	Qué mide : Mide el número de padres de familia o acudientes que asisten y participan activamente en los talleres, escuelas de padres y reuniones pedagógicas programadas, en comparación con el total del universo de familias convocadas. <input type="checkbox"/> Para qué sirve:	Este indicador se relaciona directamente con Clima Escolar. Tiene como característica: Su Alineación con el PEI: El PEI tienen como objetivo la formación integral de los NNJA. Este indicador valida la premisa de	Volátil con tendencia a la Estabilización Justificación: Generalmente, la participación de padres es volátil; suele ser alta en nivel preescolar y nivel básica primaria, tiende a desmejorar drásticamente en básica secundaria y media.	Brecha Departamento vs. Nación: La institución está ubicada en una zona de bajo tejido social, la brecha es alta. Brecha entre Municipios: Crítico Alta población flotante. Brechas Urbano: La barrera principal es el tiempo y la coincidencia con horarios laborales.	Este indicador tiene un impacto en cascada: Directo (Padres): Adquisición de herramientas de crianza, manejo de autoridad y pautas de	Dependencia Intra-sectorial Depende de la calidad de la planeación institucional (horarios flexibles). Dependencia de la capacidad de convocatoria. Dependencia Extra-sectorial Laboral: Depende de la flexibilidad de las empresas o jefes laborales de los padres y acudientes para dar



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

	<ul style="list-style-type: none">Evaluar la eficacia de las estrategias de convocatoria y comunicación de la institución.Determinar el nivel de compromiso y corresponsabilidad de las familias en el proceso formativo.Identificar si los temas tratados son pertinentes y atractivos para la comunidad.	que la formación integral de los educandos es un ejercicio de corresponsabilidad familia escuela	<p>Meta: El objetivo del plan de mejoramiento es cambiar esa tendencia de Desmejora a Mejora sostenida o Estable, logrando que la asistencia no dependa de la entrega de informes escolares, sino del interés en la formación y enriquecimiento de sus dinámicas de familia.</p> <p>Sinergia: Una alta participación en este indicador suele correlacionarse positivamente con la mejora en el rendimiento académico y la disminución de problemas de convivencia escolar.</p>	La participación es selectiva.	<p>estudio en casa.</p> <p>Indirecto (Estudiantes): Es el grupo más beneficiado. Un estudiante cuyos padres asisten a la escuela siente mayor respaldo emocional y motivación para cumplir sus deberes.</p> <p>Institucional (Docentes): favorece el trabajo del docente al tener aliados en casa para la resolución de conflictos.</p>	permisos ante las convocatorias.
--	--	--	--	--------------------------------	---	----------------------------------



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

<p>2. Porcentaje de Sedes con Plan de Gestión del Riesgo Actualizado y Socializado.</p>	<p>Qué mide: Verifica:</p> <p>1) El cumplimiento normativo documental (que el plan exista y esté alineado con la ley vigente). 2) La apropiación social del mismo (que la comunidad conozca qué hacer).</p> <p>Para qué sirve:</p> <p>Garantizar la protección de la vida de la comunidad educativa.</p> <p>Evitar sanciones legales por incumplimiento de normas de seguridad.</p> <p>Favorecer la "cultura de la prevención".</p>	<p>Este indicador es transversal, pero se ancla fuertemente en la Gestión Administrativa y Financiera y la Gestión de la Comunidad.</p> <p>Con los objetivos institucionales se relaciona:</p> <p>Seguridad y Bienestar: Se relaciona directamente con el objetivo de ofrecer un entorno escolar seguro.</p> <p>Sostenibilidad: Un buen manejo de riesgos protege los activos físicos (infraestructura) de la institución.</p>	<p>Tendencia a la Mejora</p> <p>El plan existe, pero se requiere actualizar sistemáticamente y poner en práctica educando a la comunidad en responder de la manera adecuada ante un evento de orden natural.</p> <p>Meta: La tendencia debe marcar una mejora, donde la actualización sea anual y sistemática, como también, el empoderamiento de la comunidad en cómo actuar ante un evento de orden natural.</p>	<p>Brecha Departamento vs. Nación:</p> <p>El plan existe, pero se requiere actualizar sistemáticamente y poner en práctica educando a la comunidad en responder de la manera adecuada ante un evento de orden natural.</p> <p>Brecha entre Municipios</p> <p>Crítico: Municipio donde no hay suficientes organismos de</p>	<p>.1. Impacto VITAL (Protección de la Vida)</p> <p>A nivel nacional existen lineamientos muy claros (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo). Sin embargo, la brecha suele darse en la asignación de recursos, los cuales son bajos y limitados. Mientras la Nación exige altos estándares, se giran pocos recursos para mantenimiento preventivo en las pantallas físicas de las instituciones, creando una brecha de implementación.</p> <p>Cultura de la Prevención: Transforma la mentalidad de la comunidad. El estudiante aprende a identificar riesgos no solo en la institución,</p>	<p>Dependencia (Internacional):</p> <p>Depende totalmente de la asignación presupuestal (Fondos de Servicios Educativos) para recargas de extintores, señalización y botiquines, elementos de primeros auxilios, jornadas de formación, entre otras.</p> <p>Dependencia (Exterior):</p> <p>El comité institucional de gestión del riesgo cumple con su plan de acción.</p> <p>Organismos externos como bomberos, defensa civil, la oficina de planeación municipal siempre dispuestos a colaborar a nivel institucional.</p>
					<p>2. Impacto LEGAL y ADMINISTRATIVO (Blindaje Institucional).</p> <p>3. Impacto CULTURAL y EDUCATIVO (Formación de Ciudadanía)</p>	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

		<p>Calidad Educativa: Sin seguridad básica, no hay condiciones para el aprendizaje.</p>		<p>socorro con capacidad para validar el plan de gestión del riesgo.</p> <p>Brechas Urbano</p> <p>Urbano: Los riesgos suelen ser antrópicos estructurales, incendios, tráfico, ante ello, se presenta la infraestructura de sedes antiguas no sismo-resistentes.</p>	<p>sino en su vivienda y su barrio.</p> <p>Resiliencia: Prepara a la comunidad para recuperarse rápido.</p> <p>4. IMPACTO FINANCIERO (Protección de Activos)</p>	<p>Incidencia: Incide en el clima escolar: Una comunidad que se siente segura trabaja más tranquila.</p>
--	--	--	--	--	---	---



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

4. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

a. Gestión Académica

QUE SE HIZO	CUANTO SE INVERTIO	POBLACION ATENDIDA	DONDE SE INTERVINO	COMO SE HIZO	CON QUIEN SE EJECUTO	CUANDO SE REALIZO
<p>1.Primero Los docentes, de manera voluntaria, entregaron al grupo de gestión las pruebas evaluativas escritas que aplican a sus estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento. Esta recolección de instrumentos permitió contar con una muestra representativa de las prácticas evaluativas desarrolladas en el aula.</p> <p>Una vez recopilado el material, se llevó a cabo un proceso sistemático de revisión y análisis cualitativo, orientado a identificar fortalezas y debilidades en los instrumentos aplicados. El análisis consideró, entre otros aspectos, la coherencia de las preguntas con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), la</p>	<p>Para el desarrollo de estas actividades no se destinaron recursos económicos provenientes de la Nación. Su ejecución se llevó a cabo con base en la gestión interna de la institución y el aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos disponibles.</p>	<p>La población atendida en este proceso está conformada por los docentes de las diferentes sedes de la institución, de todos los grados y áreas del conocimiento. Incluye a todos los maestros que diseñan y aplican pruebas evaluativas en el aula, así como a aquellos que tienen la responsabilidad específica de elaborar las evaluaciones bimestrales.</p>	<p>la realización de esta actividad se llevó a cabo con los docentes del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, con intervención directa en sus diferentes sedes.</p>	<p>Esta actividad se realizó en dos momentos. En el primero, los docentes enviaron —a solicitud del equipo de gestión— las pruebas evaluativas que habían aplicado en su respectiva área y grado. En el segundo momento, se revisaron las evaluaciones bimestrales aplicadas en los diferentes grados. Posteriormente, se estableció la relación entre los instrumentos analizados y su</p>	<p>El cumplimiento de la meta se llevó a cabo con los docentes responsables del plan de aula, quienes además organizan la evaluación bimestral. Con los docentes, de manera voluntaria, dispusieron sus pruebas evaluativas para realizar la identificación de fortalezas y debilidades, en coherencia con los desempeños propuestos.</p>	<p>A lo largo del primer y segundo semestre del año 2025 se ejecutaron de manera progresiva los planes de mejoramiento propuestos para cada meta establecida.</p>



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161

NIT: 807000998-2

correspondencia con los desempeños propuestos, la claridad de los criterios de evaluación, el nivel cognitivo de las actividades planteadas y la pertinencia de los tipos de preguntas para valorar competencias. Se observaron y revisaron las evaluaciones bimestrales aplicadas por los docentes de las áreas básicas, con el propósito de analizar su estructura, pertinencia y coherencia con los aprendizajes y desempeños esperados.				correspondencia con los DBA, los desempeños propuestos y los procesos cognitivos involucrados, con el fin de valorar la coherencia y pertinencia de la práctica evaluativa.		
2. Segundo Se realizaron los inventarios de los recursos de aprendizaje de cada una de las sedes con el apoyo de estudiantes vinculados al servicio social de la institución. El inventario permitió identificar y sistematizar los recursos pedagógicos, didácticos, tecnológicos y bibliográficos existentes, así como su estado, ubicación y nivel de uso.	Para el desarrollo de estas actividades no se destinaron recursos económicos provenientes de la Nación. Su ejecución se llevó a cabo con base en la gestión interna de la institución y el aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos disponibles.	En relación con los recursos de aprendizaje de cada sede, el proceso contó con la participación de los docentes titulares, los coordinadores y los responsables de la gestión académica. Su intervención permitió orientar la identificación, verificación y clasificación de los	la realización de esta actividad se llevó a cabo en cada una de las sedes del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus.	Para realizar el inventario de los recursos de aprendizaje, se solicitó a la institución la asignación de estudiantes del servicio social para cada sede. Una vez seleccionados, se les explicó el procedimiento a seguir y la forma	En la realización del inventario de los recursos de aprendizaje participaron los estudiantes del servicio social de la institución, junto con los docentes de cada grado y los coordinadores,	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

		recursos disponibles, así como valorar su pertinencia y uso pedagógico.		correcta de registrar los datos en el instrumento diseñado para tal fin.	de los que acompañaron y orientaron el proceso para garantizar un registro organizado y completo.	
--	--	---	--	--	---	--



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

b. Gestión Directiva

Objetivo 1: Implementar nuevas estrategias pedagógicas en cada una de las áreas y asignaturas; una por cada periodo, teniendo en cuenta la innovación y apropiación de las TIC, generando entusiasmo y motivación hacia el aprendizaje

QUE SE HIZO	CUANTO INVERTIO	SE	POBLACION ATENDIDA	DONDE SE INTERVINO	COMO SE HIZO	CON QUIEN SE EJECUTO	CUANDO SE REALIZO
Durante el año 2025 se dio inicio a la ejecución del objetivo mediante la realización de una reunión de trabajo por áreas académicas, orientada al análisis y reflexión sobre estrategias pedagógicas y motivacionales que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes. Como resultado de este ejercicio, se elaboró un listado inicial de estrategias motivacionales susceptibles de ser implementadas en las diferentes áreas y grados	No se realizó inversión económica directa, ya que la actividad se desarrolló con recursos humanos institucionales y el uso de espacios y medios propios de la institución educativa	SE	La actividad estuvo dirigida a los docentes de todas las áreas y asignaturas, como actores responsables del diseño e implementación de estrategias pedagógicas innovadoras. De manera indirecta, se proyecta beneficiar a la totalidad de los estudiantes de la institución	La intervención se realizó en la Institución Educativa, en sus espacios destinados a reuniones académicas, como parte de las acciones internas de fortalecimiento pedagógico	El proceso se desarrolló mediante una reunión de trabajo por áreas, en la que se analizaron estrategias motivacionales hacia el aprendizaje y se construyó un primer listado de propuestas, teniendo en cuenta las características de las áreas, los grados y el uso pedagógico de las TIC.	La actividad se ejecutó con la participación del equipo directivo y los docentes de las diferentes áreas académicas de la institución.	La actividad se realizó durante el año 2025, quedando el objetivo en estado de ejecución para continuar su desarrollo y consolidación en la vigencia 2026.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

c. Gestión administrativa

QUE SE HIZO	CUANTO INVERTIO	SE	POBLACION ATENDIDA *	DONDE SE INTERVINO*	COMO SE HIZO	CON QUIEN SE EJECUTO	CUANDO SE REALIZO
Documento manual de inducción para todo el personal nuevo que ingresa al instituto.	n/a		Personal docente y estudiantes nuevos que ingresan al instituto	Cada una de las sedes del instituto.	Mediante una presentación por parte de cada titular de grupo.	Con estudiantes y personal docentes perteneciente al Instituto técnico Mario Pezzotti Lemus	Del 19 al 22 de enero de 2026



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

d. Gestión Comunitaria

Meta 1: La institución contará con una participación significativa de padres de familia aprovechando estos espacios institucionales, dimensionando la calidad e importancia de estos procesos de formación, que conlleve a fortalecer la alianza escuela-familia.

Meta 2: La institución ajustará y divulgará los Planes Educativos de Gestión Integral de Riesgo de cada sede a la luz de los lineamientos del ente territorial y disposiciones nacionales.

QUE SE HIZO	CUANTO SE INVIRTIO	POBLACION ATENDIDA	DONDE SE INTERVINO	COMO SE HIZO	CON QUIEN SE EJECUTO	CUANDO SE REALIZO
1.Fortalecer en la institución educativa la estrategia de escuela de padres favoreciendo las dinámicas familiares de nuestra comunidad en espacios liderados por la red papaz, orientación escolar del Instituto, docentes titulares, secretaría de educación departamental con su estrategia de acompañamiento a primera infancia.	No aplica. Gestión interinstitucional sin costo financiero directo	Posibilitó el acompañamiento en la dinámica familiar de los NNAJ de grado transición a once grado con desarrollo de temáticas acordes a las necesidades de nuestras familias generando en los padres espacios de reflexión empoderándolos en la prevención de riesgos psicosociales	Este proceso se adelantó en las aulas de clase de cada una de las sedes educativa, espacio donde se hacia la entrega de informes escolares. Aula máxima del instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus. Escenarios externos donde convocabía red PAPAZ: auditorio de asinort, colegio Calasanz de Cúcuta, así mismos entornos virtuales.	A través de trabajo colaborativo de los integrantes del comité institucional de escuela de padres quienes de manera creativa desarrollaron infografías, videos de temáticas acordes a las necesidades de formación de los padres que fueron abordadas cada periodo escolar al momento de	Se contó con el apoyo del equipo interdisciplinario de secretaría de salud. Orientación escolar del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, liderando acciones preventivas en cuanto a consumo SPA y proyecto de vida.	Durante el año lectivo 2025, a través de encuentros sistemáticos favoreciendo el ejercicio corresponsable en la dinámica de formación de los NNAJ



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION**

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

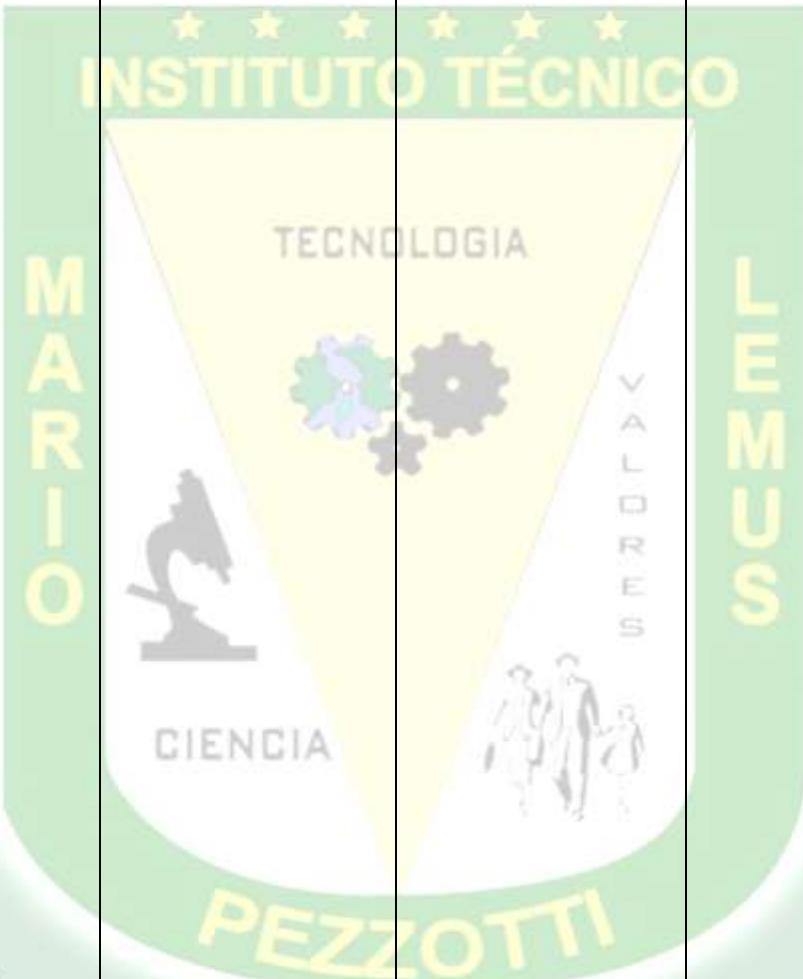
DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161

NIT: 807000998-2

					departamento acompañando padres de familia de primera infancia. Red PAPAZ, quienes abogan por la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Fortalece a través de los encuentros formativos las capacidades de padres, madres y cuidadores mediante herramientas, educación y acciones de incidencia para asegurar entornos seguros, la convivencia escolar y la ciudadanía	



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

						digital responsable.	
2. Se realizó la actualización integral del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) de la institución y sus sedes anexas. Este proceso incluyó: Identificación y mapeo de nuevos factores de riesgo (físicos y sociales). Ajuste de los protocolos de evacuación y emergencia. Conformación de la Brigada de Emergencia Escolar. Socialización de las rutas de evacuación y puntos de encuentro con toda la comunidad educativa.	Total, Ejecutado: \$15.317.500 pesos. Se destinaron recursos del Fondo de Servicios Educativo para: Señalización: Compra/installación de Insumos: pintura tráfico pesado, regletas para demarcación de piso, dotación de botiquines de primeros auxilios. Arreglo de pisos en las diferentes sedes. Gestión interinstitucional sin costo financiero directo para procesos de capacitación.	El plan cubre el 100% de la comunidad educativa, garantizando la seguridad de: Estudiantes (desde preescolar hasta grado 11°). Docentes y Directivos. Personal administrativo y de servicios esenciales.	La actualización documental y operativa cubrió todas las instalaciones físicas de: Sede Principal: y Sedes Anexas	Se utilizó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) siguiendo la guía del Ministerio de Educación y la UNGRD: Diagnóstico: Inspección visual de infraestructura para detectar amenazas (grietas, cables expuestos). Documentación: Reuniones del Comité de Gestión del Riesgo para actualizar el documento escrito (análisis de vulnerabilidad). Divulgación: Charlas en las direcciones de	Liderado por el Rector y el Comité Escolar de Gestión del Riesgo, con la articulación de: Organismos de Socorro Ente Territorial: Secretaría de Educación Municipal y departamental. Comunidad educativa: Brigadistas estudiantiles y docentes líderes de evacuación.	proceso fue continuo, en: Revisión Documental. Jornadas de Capacitación y Socialización Simulacro de Evacuación	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

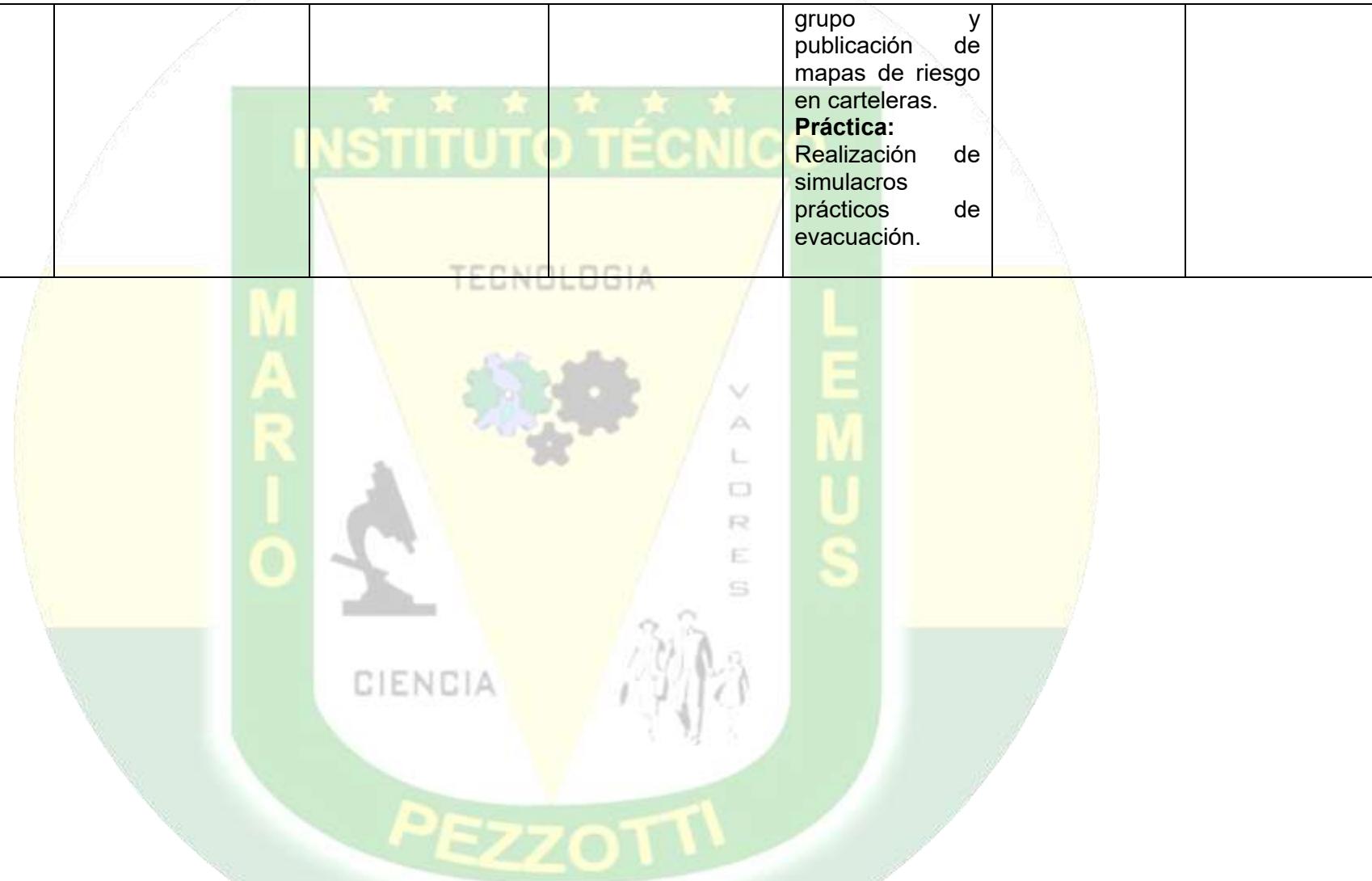
INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



Avenida 9 No 7-40 Urb. Daniel Jordán, Municipio Los Patios, Departamento Norte de Santander. Tel.: 607-5552135 Cel: 3108777013

Página Web: www.itmariopezzotti.edu.co - Email: ie.municipaldelospatios@gmail.com



5. LOGROS.

GESTIÓN DIRECTIVA VIGENCIA 2025

LOGROS

Durante la vigencia 2025, la gestión directiva se orientó al fortalecimiento institucional, garantizando la articulación entre la planeación estratégica, el liderazgo directivo y la participación de la comunidad educativa. En el marco del direccionamiento estratégico, se dio continuidad a los objetivos del Plan de Mejoramiento Institucional, priorizando acciones relacionadas con la innovación pedagógica y la convivencia escolar, alineadas con la misión y visión institucionales. En relación con la cultura institucional y el clima escolar, la revisión y ajuste del Manual de Convivencia contribuyó a consolidar normas claras, contextualizadas y apropiadas por la comunidad educativa, promoviendo ambientes escolares más armónicos, respetuosos y favorables para el aprendizaje y la sana convivencia en todas las sedes y jornadas.

En cuanto a la gestión estratégica, se inició la implementación del objetivo relacionado con nuevas estrategias pedagógicas mediante espacios de trabajo colaborativo por áreas académicas, lo que permitió la construcción de un listado inicial de estrategias motivacionales apoyadas en el uso pedagógico de las TIC, sentando bases para su consolidación en la vigencia 2026, sin requerir inversión económica adicional y optimizando los recursos institucionales disponibles.

En el marco del gobierno escolar, se fortaleció la participación de la comunidad educativa mediante la actualización del Manual de Convivencia con enfoque democrático e incluyente. Asimismo, se mantuvo una articulación permanente con los diferentes estamentos y actores del entorno, promoviendo la corresponsabilidad y el posicionamiento de la institución como referente educativo y social.

Recomendaciones

GESTIÓN COMUNITARIA VIGENCIA 2025

LOGROS

Fortalecer en la institución educativa la estrategia de escuela de padres favoreciendo las dinámicas familiares de nuestra comunidad en espacios liderados por la red papaz, orientación escolar del Instituto, docentes titulares, secretaría de educación departamental con su estrategia de acompañamiento a primera infancia.

Se avanzó en la estructura legal y el reconocimiento de las vulnerabilidades.

- Diagnóstico de Sedes: Se realizaron recorridos técnicos en cada sede para identificar amenazas físicas (estructurales, eléctricas) y riesgos externos (sociales, ambientales).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

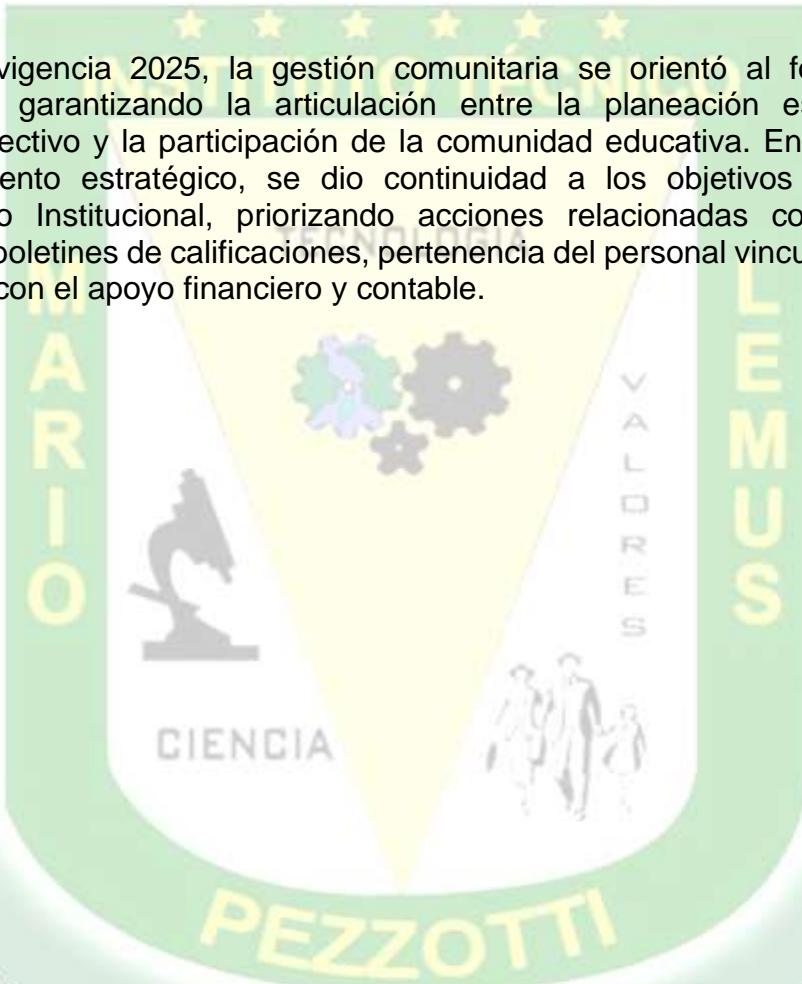
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

- Actualización Normativa: Se revisaron los lineamientos del ente territorial y se ajustaron los protocolos a la normativa nacional vigente (como la Ley 1523 de 2012 o normativas locales de salud y seguridad).
- Conformación de Brigadas: y los comités de emergencia
- Socialización Básica: Se realizaron jornadas de divulgación con el personal docente y administrativo sobre las rutas de evacuación y puntos de encuentro

GESTIÓN ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2025

LOGROS

Durante la vigencia 2025, la gestión comunitaria se orientó al fortalecimiento institucional, garantizando la articulación entre la planeación estratégica, el liderazgo directivo y la participación de la comunidad educativa. En el marco del direccionamiento estratégico, se dio continuidad a los objetivos del Plan de Mejoramiento Institucional, priorizando acciones relacionadas con el archivo académico, boletines de calificaciones, pertenencia del personal vinculado y todo lo relacionado con el apoyo financiero y contable.





6. RECOMENDACIONES.

GESTIÓN DIRECTIVA VIGENCIA 2025

¿Qué no se cumplió?

No se logró la implementación completa y sistemática de una estrategia pedagógica innovadora por periodo en cada área, quedando el objetivo en fase inicial de ejecución para su consolidación en 2026. Asimismo, el proceso de apropiación práctica del Manual de Convivencia quedó pendiente de fortalecerse mediante acciones más estructuradas de socialización y seguimiento.

¿Qué hizo falta para cumplir las metas?

Hizo falta mayor seguimiento y acompañamiento directivo, así como un cronograma más estructurado para la implementación y evaluación de las estrategias pedagógicas. También se requirió fortalecer los espacios formativos en innovación y TIC, además de un plan sistemático de divulgación y apropiación del Manual de Convivencia

Desafíos de fondo para la siguiente vigencia:

El principal desafío para 2026 es consolidar la implementación efectiva de las estrategias pedagógicas con evidencia y evaluación de resultados, garantizar la apropiación real del Manual de Convivencia en la vida escolar y afianzar el liderazgo pedagógico directivo para asegurar sostenibilidad y mejora continua en la gestión institucional.

Por lo tanto:

- Se recomienda dar continuidad y profundización a la gestión estratégica, garantizando la implementación efectiva de las estrategias pedagógicas definidas por áreas, con acompañamiento directivo y espacios periódicos de evaluación, de modo que se logre su consolidación durante la vigencia 2026
- Se recomienda realizar procesos sistemáticos de apropiación del Manual de Convivencia actualizado, mediante jornadas pedagógicas, campañas formativas y seguimiento a su aplicación

GESTIÓN COMUNITARIA VIGENCIA 2025

¿Qué no se cumplió?

Áreas donde la ejecución fue limitada o el impacto no fue el esperado.



- Personalización del seguimiento: No se logró contactar de manera efectiva a aquellos padres de familia con mayores niveles de ausencia o desinterés.
- Medición de impacto: Faltó implementar herramientas (encuestas de satisfacción o impacto) para saber si la formación recibida realmente transformó las dinámicas en el hogar.

Áreas donde la implementación se quedó en la teoría.

- Divulgación a la Comunidad Extendida: No se logró que la totalidad de los padres de familia y estudiantes conocieran a fondo el plan de gestión del riesgo.
- Articulación Externa: Faltó mayor coordinación con organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil) para validar los planes específicos de cada sede.
- Simulacros por Sede: En algunas sedes no se realizaron los ejercicios de simulación programados, limitándose solo en ciertas sedes del instituto.

¿Qué hizo falta para cumplir las metas?

Estrategias de convocatoria más atractivas: Pasar de la "citación obligatoria" a una invitación que genere valor real para la familia.

Corresponsabilidad real: Faltó un compromiso explícito y firmado por parte de algunos acudientes sobre su rol activo en el proceso de aprendizaje, no solo en la vigilancia de notas

Obstáculos que impidieron un cumplimiento al 100%.

- Presupuesto para Señalética: Faltó inversión para completar la señalización reglamentaria, la dotación de botiquines y la recarga de extintores en todos los puntos necesarios.
- Tiempo en el Calendario Académico: La densidad del currículo dificultó asignar espacios exclusivos para la capacitación técnica de toda la comunidad.
- Experticia Técnica: la institución careció de un profesional especializado en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) que acompañara el ajuste de los planes de forma constante.

Desafíos de fondo para la siguiente vigencia

Retos estratégicos para elevar la calidad de la alianza.

- Implementar la "Escuela de Familia" de manera más sistemática.



- Digitalización del compromiso: Crear una observación en el informe escolar de valoración del estudiante, donde el padre pueda ver no solo el progreso académico del hijo, sino también su propio progreso en los talleres de formación.
- Fortalecer la formación socioemocional: Centrar los encuentros en herramientas de crianza positiva y prevención de riesgos psicosociales (ansiedad, bullying, adicciones).
- Lograr una participación del 85% o más: Establecer incentivos o reconocimientos para las familias que demuestren un acompañamiento constante y positivo.

Retos para transformar el plan en una cultura institucional.

- Simulacros Focalizados: Realizar al menos un simulacro por semestre en cada sede, incluyendo escenarios variados (sismos, incendios, riesgos sociales).
- Gestión de Recursos: Gestionar recursos para la compra de equipos de emergencia faltantes (camillas, alarmas sonoras, radios de comunicación).
- Transversalidad Curricular: Integrar la gestión del riesgo en los proyectos de aula para que los estudiantes no solo conozcan el plan, sino que entiendan la ciencia detrás de la prevención.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2025

¿Qué no se cumplió?

No se logró la implementación completa de un Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física, Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción, quedando el objetivo en fase inicial de ejecución para su consolidación en 2026. Asimismo, el proceso de formación y capacitación quedó pendiente de fortalecerse mediante acciones más estructuradas.

¿Qué hizo falta para cumplir las metas?

Hizo falta mayor seguimiento y acompañamiento directivo, así como un cronograma más estructurado para la implementación y evaluación de las acciones. También se requirió fortalecer los espacios formativos en innovación y TIC, como ayuda a un proceso de capacitación e investigación.

Desafíos de fondo para la siguiente vigencia:

Para dar cumplimientos a las metas del PMI en la gestión administrativa el desafío para el 2026 es poder dar cumplimiento a lo evaluado en la autoevaluación



institucional y dar prioridad a aquellos aspectos que se valoran existencia y pertinencia los cuales y nos lleve a un mejoramiento continuo en cuanto a Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o dificultades de interacción, Adquisición de los recursos para el aprendizaje y Apoyo a la investigación.

GESTIÓN ACADEMICA VIGENCIA 2025

¿Qué no se cumplió?

1. Los docentes, de manera voluntaria, entregaron al grupo de gestión las pruebas evaluativas escritas que aplican a sus estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento. Esta recolección de instrumentos permitió contar con una muestra representativa de las prácticas evaluativas desarrolladas en el aula.
2. se identificaron las fortalezas y debilidades en las evaluaciones realizadas por los docentes
3. Se realizaron los inventarios de los recursos de aprendizaje de cada una de las sedes con el apoyo de estudiantes vinculados al servicio social de la institución.
4. El inventario permitió identificar y los recursos pedagógicos, didácticos, tecnológicos y bibliográficos existentes, así como su estado, ubicación y nivel de uso.

¿Qué hizo falta para cumplir las metas?

1. No se realizaron los talleres dirigidos a los docentes, organizados por grado en primaria y por áreas en básica secundaria, con el objetivo de orientar y articular el proceso evaluativo de los desempeños definidos en los Descriptores Básicos de Aprendizaje (DBA) de cada grado y área.
2. No organizaron los talleres con los docentes de cada sede sobre los recursos existentes de aprendizaje con el fin de articularlos con el aprendizaje de los estudiantes.
3. Organizar los espacios de formación docente que respondan a los objetivos y metas de la gestión académica, asegurando coherencia, articulación y cualificación en las prácticas pedagógicas y evaluativas.

Desafíos de fondo para la siguiente vigencia:



7. ANEXOS

El Instituto Técnico Mario Pezzoti Lemus en búsqueda de mejoras que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, identifica las falencias y necesidades básicas y prioritarias que existen en cada una de las sedes estableciendo un cronograma de inversión y ejecución presupuestal con base en el estudio de ingresos y gastos orientados a garantizar el derecho a la educación, y la prestación de un servicio educativo con calidad.

Con base en lo anterior, se presenta el informe de gestión financiera llevado a cabo en el año 2025; reporte de ejecución de Ingresos y Gastos el cual se detalla con sus respectivos soportes:

INGRESOS			
DESCRIPCIÓN	RUBRO	FUENTE	VALOR
ACUERDO No 08 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025.	1.1.02.02.015 Certificados y constancia	01	\$1.580.000,00
ACUERDO No 08 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025.	1.1.02.05.002.07.01 Arrendamientos	01	\$24.364.600,00
ACUERDO No 08 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025.	1.1.02.06.001.01.03.02 Calidad por Gratuidad	02	\$358.499.575,00
ACUERDO No 07 DEL 21 DE MAYO DEL AÑO 2025 ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DESTINACION ESPECIFICA FORMACION INTEGRAL	1.1.02.06.001.01.03.02 Calidad por Gratuidad FI	02	\$31.547.262,00
ACUERDO No 07 DEL 21 DE MAYO DEL AÑO 2025 ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DESTINACION ESPECIFICA FORMACION INTEGRAL	1.1.02.06.001.01.03.02 Calidad por Gratuidad PI	02	\$8.337.239,00
ACUERDO No 08 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025.	1.2.05.02.01 Rendimientos Financieros (RG)	35	\$240.191,29
ACUERDO No 08 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025.	1.2.05.02.01 Rendimientos Financieros (RP)	36	\$0,01
ACUERDO No 01 DEL 14 DE ENERO DEL AÑO 2025 ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RECURSOS DEL BALANCE.	1.2.10.02.01 Superávit (RG)	32	\$46.650.737,63
ACUERDO No 01 DEL 14 DE ENERO DEL AÑO 2025 ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RECURSOS DEL BALANCE.	1.2.10.02.02 Superávit (RP)	33	\$15.415.943,94
TOTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2025			\$ 484.635.548,87

El total de ingresos para la vigencia 2025 fueron de \$ 484.635.548,87 que se manejaron en tres cuentas bancarias del banco Davivienda (cuenta Maestra para manejo de recursos de gratuidad; cuenta recursos propios para manejo de ingresos por arrendamientos y certificados; cuenta Pagadora para manejos de pagos de impuestos y servicios). Dichos recursos se invirtieron de acuerdo las necesidades de cada una de las sedes, dando prioridad a la compra de equipos de cómputo, impresoras, ayudas audiovisuales, infraestructura, y gastos de operatividad de la IE; este año el Ministerio de Educación realizó un giro adicional con miras a fortalecer la formación integral y primera infancia enfocados en ambientes escolares aptos y dotados con material pedagógicos en pro del fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de los niños niñas y adolescentes de la Institución Educativa.



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

Las metas formuladas en nuestro Plan Anual de Adquisición 2025 se alcanzaron en un 85.22%; esto se logró con el apoyo, compromiso y liderazgo del señor Rector, del equipo de Gestión Directiva, de los diferentes miembros del Gobierno Escolar y de todos los actores de la comunidad educativa.

Ejecución de gastos vigencia 2025.

GASTOS			
RUBRO	FUENTE	VALOR	
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas (RG)	02	56,257,131.00
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales (FI)	02	3,400,000.00
2.1.2.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software (RG)	02	27,200,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	02	18,375,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	02	55,549,179.00
2.1.2.02.01.003.03	Dotación institucional de infraestructura educativa (RG)	02	22,745,660.00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (RBG)	32	2,700,386.00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (RBP)	33	5,857,000.00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (RG)	32	36,203,183.00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (FI)	02	9,472,262.00
2.1.2.02.01.003.05	Impresos y publicaciones (FI)	02	300,000.00
2.1.2.02.01.003.05	Impresos y publicaciones (RG)	02	11,083,666.00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (RG)	02	59,863,622.00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (RBG)	32	26,254,750.00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (PI)	02	6,337,239.00
2.1.2.02.02.007.02	Seguros (RG)	02	3,652,474.00
2.1.2.02.02.008.01	Contratación de servicios técnicos Profesionales (RBG)	32	8,550,708.41
2.1.2.02.02.008.01	Contratación de servicios técnicos Profesionales (RBP)	33	9,449,291.59
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (RG)	02	33,525,100.00
2.1.2.02.02.008.03	Teléfono (RBG)	32	1,061,949.00
2.1.2.02.02.008.03	Teléfono (RG)	02	2,255,490.00
2.1.2.02.02.008.04	Internet (RBG)	32	4,357,200.00
2.1.2.02.02.008.04	Internet (RB.RENDIMIENTO FINANCIERO GRATUIDAD)	35	1,063,670.64
2.1.2.02.02.008.04	Internet (RG)	02	7,500,000.00
TOTAL			\$413,014,961.64



INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

Como se pudo observarse en las ejecuciones de ingresos (\$484.635.548,87) y gastos (\$413.014.961,64) queda un superávit de \$ 71.620.587,23 que se deja como provisión para los gastos de inicio de la vigencia 2026, dinero que se encuentran en las cuentas bancarias como se detalla a continuación:

SITUACION DE TESORERIA			
CONCEPTO	CUENTA MAESTRA No 0676-6999-3486	CUENTA DE RECURSOS PROPIOS No 0004-0903-7728	CUENTA PAGADORA No 0676-0008-4627
DISPONIBILIDADES			
Bancos	\$ 45.523.577,48	\$ 30.554.252,94	42.758,81
TOTAL DISPONIBILIDADES	\$ 45.523.577,48	\$ 30.554.252,94	42.758,81
EXIGIBILIDADES			
Recursos de Terceros	0	\$ 4.500.000,00	0
Cheques no cobrados	0	0	0
Cuentas * cobrar	0	0	0
Otras exigibilidades	0	0	0
Reservas Presupuestales	0	0	0
TOTAL EXIGIBILIDADES	0	0	0
SITUACION DE TESORERIA (1-2)	\$ 45.523.577,48	\$ 26.054.252,94	42.758,81

Para la vigencia 2025 quedo pendiente por pagar el ultimo trimestre de los honorarios la Contadora los cuales serán pagados a la firma del informe del ultimo trimestre del año 2025.

CUENTA POR PAGAR						
NUMERO	FECHA	NIT	BENEFICIARIO / DESCRIPCIÓN	TOTAL DEFINITIVA	TOTAL GIRADO	TOTAL SALDO
1	19/02/2025	1093743188	PAOLA COBO	4.500.000,00	0	4.500.000,00
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2025						4.500.000,00

Vale la pena aclarar que todos los movimientos de ingresos y egresos están amparados por una póliza de manejo de los recursos a favor de la Institución que tiene como objeto salvaguardar los recursos ante un eventual robo, perdida o manejo indebido de los dineros. A continuación se relaciona la respectiva póliza:

A continuación, se detalla el informe financiero para la vigencia 2025.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

INFORME DETALLADO DE GASTOS



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.008.01 - Contratación de servicios profesionales

CONTRATO : No 001-2025

VALOR DEL CONTRATO : \$ 18.000.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 – Mantenimiento de Infraestructura

CONTRATO : No 002 -2025 – Mantenimiento de infraestructura

VALOR DEL CONTRATO : \$ 15.317.500



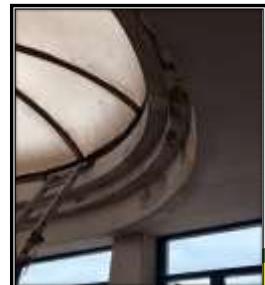
INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 – Mantenimiento de Infraestructura

CONTRATO : No 002 -2025 – Mantenimiento de infraestructura

VALOR DEL CONTRATO : \$ 15.317.500





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 – Mantenimiento de Infraestructura

CONTRATO : No 002 -2025 – Mantenimiento de infraestructura

VALOR DEL CONTRATO : \$ 15.317.500



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 – Mantenimiento de Infraestructura

CONTRATO : No 002 -2025 – Mantenimiento de infraestructura

VALOR DEL CONTRATO : \$ 15.317.500





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 – Mantenimiento de Infraestructura

CONTRATO : No 002 -2025 – Mantenimiento de infraestructura

VALOR DEL CONTRATO : \$ 15.317.500



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 – Mantenimiento de Infraestructura

CONTRATO : No 002 -2025 – Mantenimiento de infraestructura

VALOR DEL CONTRATO : \$ 15.317.500





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 – Mantenimiento de Infraestructura

CONTRATO : No 002 -2025 – Mantenimiento de infraestructura

VALOR DEL CONTRATO : \$ 15.317.500



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.01.003.04 – ADQUISICION DE BIENES

CONTRATO : No 003 + 007 -2025 – Suministro de útiles de papelería

VALOR DEL CONTRATO : \$ 15.588.909





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.02.01.003.04 – ADQUISICION DE BIENES**

CONTRATO : **No 004 + 008 -2025 – Suministro de elementos de disinfección**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 12.271.972**



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.02.01.003.04 – PAQUETE DE SOFTWARE**

CONTRATO : **No 005 -2025 – Plataforma de Notas**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 24.500.000**





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.01.003.04 – PAQUETE DE SOFTWARE

CONTRATO : No 006 -2025 – Programa contable y financiero TNS

VALOR DEL CONTRATO \$ 2.700.000



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.008.02 – MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO

CONTRATO : No 009 + 020 -2025 – Mantenimiento preventivo y correctivo de Aires acondicionados

VALOR DEL CONTRATO \$ 11.199.100





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.008.02 – MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO

CONTRATO : No 009 + 020 -2025 – Mantenimiento preventivo y correctivo de Aires acondicionados

VALOR DEL CONTRATO \$ 11.199.100



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.01.003.01 – DOTACION INSTITUCIONAL DE MEDIOS PEDAGOGICOS

CONTRATO : No 010 -2025 – Suministro de material pedagógico para las especialidades

VALOR DEL CONTRATO \$ 27.649.629





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.02.01.003.01 – DOTACION INSTITUCIONAL DE MEDIOS PEDAGOGICOS**

CONTRATO : No 010 -2025 – **Suministro de material pedagógico para las especialidades**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 27.649.629**



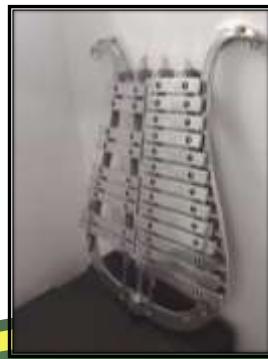
INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.02.01.003.01 – DOTACION INSTITUCIONAL DE MEDIOS PEDAGOGICOS**

CONTRATO : No 011-2025 – **Suministro Instrumentos Musicales (FI)**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 3.400.000**





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.01.01.003.04.06 – OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS Y SUS PIEZAS**

CONTRATO : No 012 -2025 – **Suministro de 6 Aires acondicionados y 55 ventiladores**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 27.950.125**



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.02.01.003.04 – ADQUISICION DE BIENES**

2.1.2.02.01.003.01 – DOTACION INSTITUCIONAL DE MEDIOS PEDAGOGICOS

CONTRATO : No 013 - 2025 – **Proyectos FI + PI (material para elaboracion de 18 estantes + pintura para piso + 13 combos sanitarios)**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 15.809.501**





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.02.01.003.03 – DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDU.**

CONTRATO : No 014 -2025 – **Compra de 97 pupitres , silla de rectoria y 6 tableros + 6 escritorios de docentes**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 22.745.660**



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.01.01.003.04.06 – OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS Y SUS PIEZAS**

CONTRATO : No 015 -2025 – **Compra de 4 equipos de cómputo + 2 impresoras + 1 escaner + 50 discos ssd + 1 DVR**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 28.307.006**





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



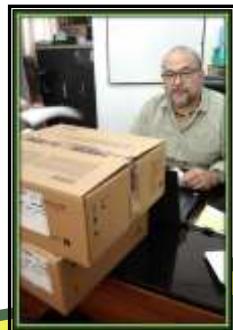
INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.02.01.003.01 – DOTACION INSTITUCIONAL DE MEDIOS PEDAGOGICOS**

CONTRATO : No 016 -2025 – **Compra de video beams**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 27.899.550**



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: **2.1.2.02.02.008.02 – MANTENIMIENTO EQUIPO Y MOBILIARIO**

CONTRATO : No 017 -2025 – **Mantenimiento de 270 computadores y 2 Rack**

VALOR DEL CONTRATO **\$ 20.000.000**





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.008.02 – MANTENIMIENTO EQUIPO Y MOBILIARIO

CONTRATO : No 017 -2025 – Mantenimiento de 270 computadores y 2 Rack

VALOR DEL CONTRATO \$ 20.000.000



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 – MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO : No 018 -2025 – Poda de arboles

VALOR DEL CONTRATO \$ 4.596.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 – MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO : No. 019 – 2025 Adecuación bateria sanitaria Sede Pisarreal

VALOR DEL CONTRATO \$ 21.859.082



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO: 2.1.2.02.02.005.03 - Mantenimiento de Infraestructura

CONTRATO : No 021-2025 – Ornamentación (arreglo de puertas y Carpintería metalica sede principal)

VALOR DEL CONTRATO : \$ 21.051.447





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



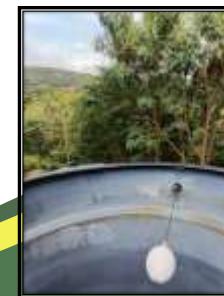
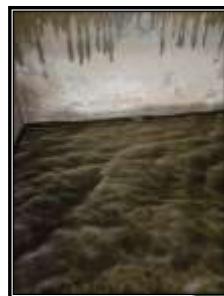
INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO 2.1.2.02.02.005.03 – MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No. 022 – 2025 - Mantenimiento de 34 Tanques

VALOR DEL CONTRATO \$ 4.090.000



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO 2.1.2.02.02.008.02 – MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO

2.1.2.02.01.003.04 – ADQUISICION DE BIENES

CONTRATO No. 023 – 2025 – Suministro de tintas y toner

VALOR DEL CONTRATO \$ 12.961.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO 2.1.2.02.02.005.03 – MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO : No 024 -2025 - Arreglos menores

VALOR DEL CONTRATO \$ 15.317.500



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO 2.1.2.02.02.007.02 – SEGUROS

CONTRATO : No 025 -2025 - Póliza de manejo de los recursos

VALOR DEL CONTRATO \$ 3.652.474





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO

2.1.2.02.01.003.01 – DOTACION INSTITUCIONAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS

CONTRATO :

No 026 -2025 - Proyecto LEO – FI (compra de 278 libros)

VALOR DEL CONTRATO \$ 9.500.000



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO:

2.1.2.02.01.003.04 – ADQUISICION DE BIENES

2.1.2.02.01.003.01 – DOTACION INSTITUCIONAL DE MEDIOS PEDAGOGICOS

CONTRATO :

No 027 - 2025 – Proyectos FI + PI – 12 trajes de danza + 20 juegos de ajedrez + 5 relojes de ajedrez

VALOR DEL CONTRATO \$ 9.175.000





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO 2.1.2.02.01.003.05 – IMPRESOS Y PUBLICACIONES

CONTRATO : No 028 -2025 - Compra de Kit de clausura

VALOR DEL CONTRATO \$ 13.000.000



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO 2.1.2.02.01.003.04 – ADQUISICION DE BIENES

CONTRATO : No 029 -2025 - Suministro de materiales de ferretería

VALOR DEL CONTRATO \$ 6.999.668





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO

2.1.2.02.01.003.04 – ADQUISICION DE BIENES

CONTRATO :

No 029 -2025 - Suministro de materiales de ferretería

VALOR DEL CONTRATO \$ 6.999.668



INFORME FINANCIERO 2025

EJECUCIONES Y EVIDENCIA

RUBRO

2.1.2.02.02.008.04 – INTERNET

CONTRATO :

No 030 -2025 - Pago de servicios de telefono e internet sedes Principal, Llanitos , Km 8, Montebello

VALOR DEL CONTRATO \$ 16.238.309,64



Como pudo observarse en las evidencias anteriores se dio terminación a cada uno de los procesos en el orden de prioridades maximizando cada uno de los recursos, con el objetivo poder resolver la mayor cantidad de necesidades que posee cada una de las sedes de nuestra Institución Educativa.

Para garantizar el proceso de contratación la Institución educativa posee un manual de contratación donde se encuentra plasmado la ruta a seguir en el proceso de contratación el cual se detalla a continuación:

Avenida 9 No 7-40 Urb. Daniel Jordán, Municipio Los Patios, Departamento Norte de Santander. Tel.: 607-5552135 Cel: 3108777013

Página Web: www.itmariopezzotti.edu.co - Email: ie.municipaldelospatios@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

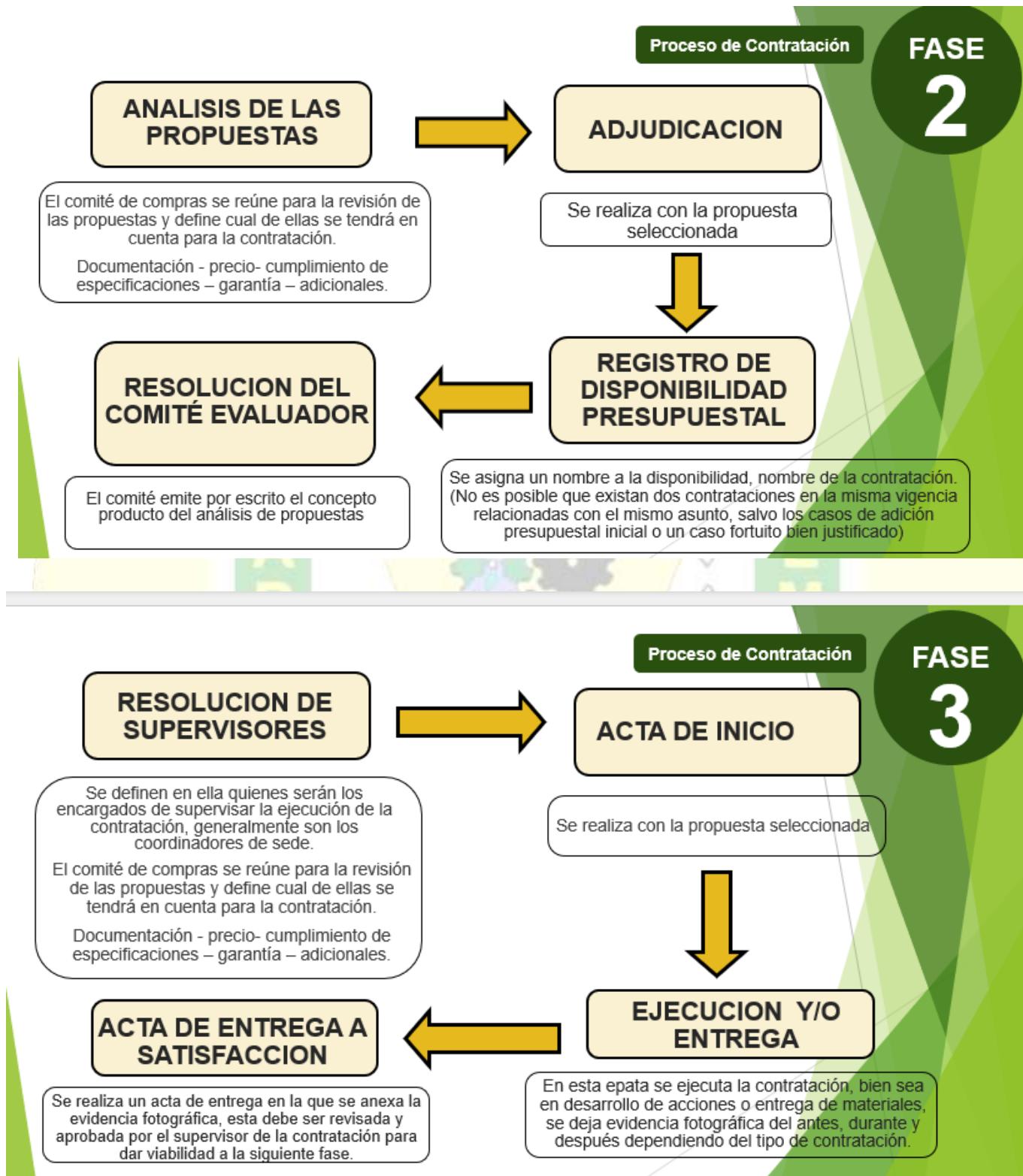
DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

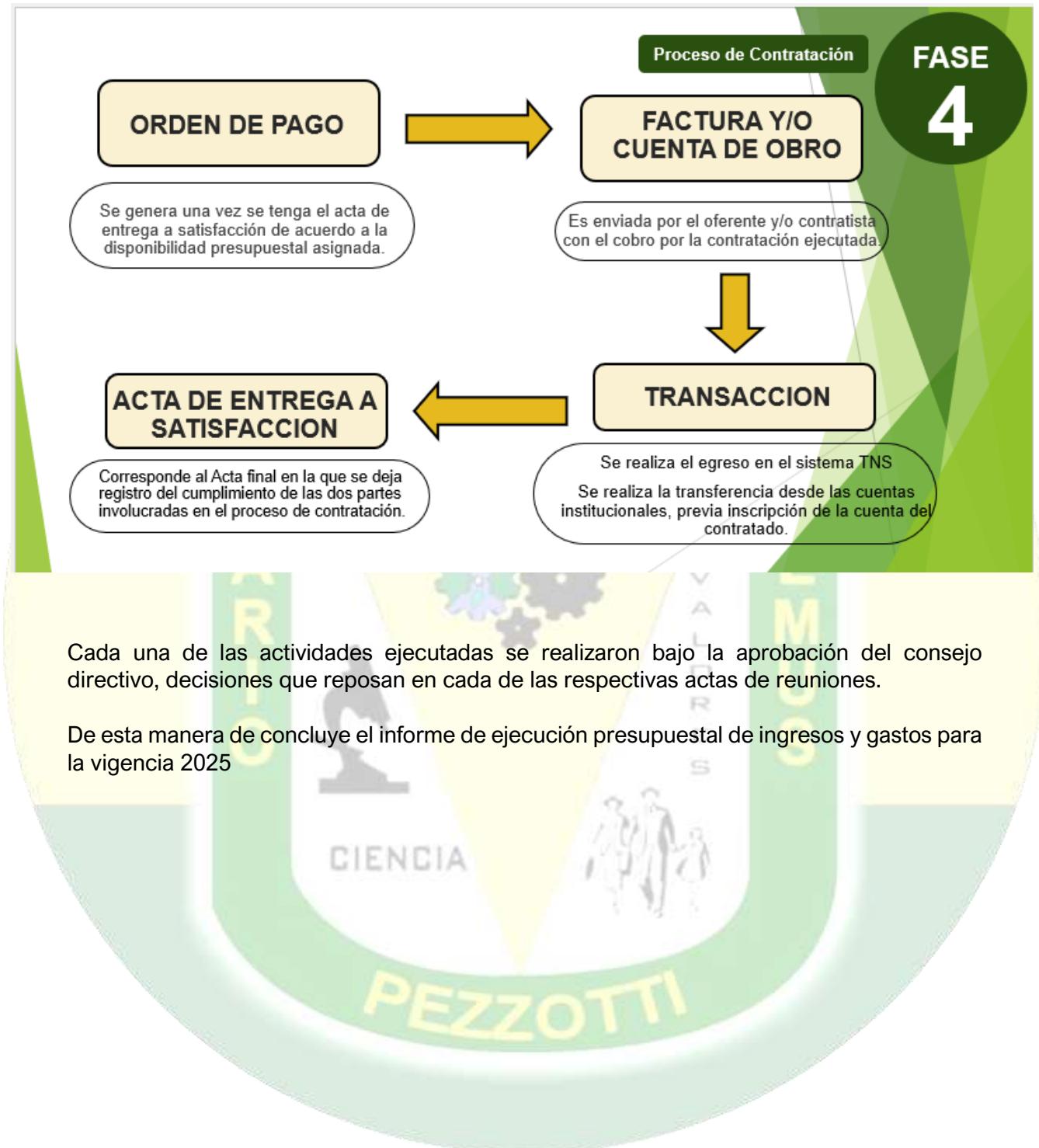
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2









REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.

DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018

RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL No 010721 DEL 29 DE OCTUBRE 2025

DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

